



PERMISO ADMINISTRATIVO A URRRA AGUAYO MARIA INES ADMINISTRATIVO GRADO 18, EMS.

RESOLUCION N° 19
CHILLAN VIEJO, 04 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente

El Decreto N° 3433 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **URRA AGUAYO MARIA INES** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **URRA AGUAYO MARIA INES**, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 29/12/2020 jornada PM, quedándole disponible 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

